



Alfonso Figueroa Saldaña

**“Los alcances de la inserción de México en la región
Asia-Pacífico mediante el Acuerdo Transpacífico”**

Trabajo de investigación

Materia: Asia-Pacífico

Docente: Víctor Manuel Elías Miranda

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

af.94.333@gmail.com

Tabla de Contenidos

Introducción.....	3
El Acuerdo Trans-Pacífico: El gran tratado que no pudo ser.....	4
México en el TPP.....	6
El TPP11: Un nuevo acuerdo sin Estados Unidos.....	10
Beneficios y oportunidades para México.....	12
Consideraciones finales y una proyección al futuro.....	16
Bibliografía.....	18

Los alcances de la inserción de México en la región Asia-Pacífico mediante el Acuerdo Transpacífico

La región Asia-Pacífico es de suma importancia en el contexto internacional actual. Esta zona constituye el 60 por ciento de la población y el 30 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) internacionales, con una proyección para ascender al 45 por ciento en 2025. Además de su importancia económica, el ascenso chino y su implicación como nueva potencia en un mundo multipolar provocan que la región sea un destino atractivo de inversión y cooperación para cualquier país que esté interesado en participar de la dinámica global de los próximos años.

A este tenor se han llevado a cabo diversos esfuerzos por promover la integración regional, tanto a nivel político como económico, tales como la Asociación de las Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) o el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC).

Pero sin duda, la iniciativa más ambiciosa de integración económica la constituyó el Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TPP), un acuerdo que evolucionó de conformarse por tres países hasta alcanzar la cifra de 12 integrantes, antes de que Estados Unidos (EEUU) se retirara del acuerdo en 2017: Australia, Brunei, Canadá, Japón, México, Malasia, Nueva Zelanda, Perú, Chile, Singapur, Vietnam y EEUU.

En noviembre del año 2011 México comenzó a mostrar interés en adherirse al TPP, y dos años más tarde, el país latinoamericano participaba ya en la conformación de lo que sería el mercado común más grande del mundo.

Una vez que Enrique Peña Nieto se convirtió en presidente, la región de Asia-Pacífico fue considerada clave para la estrategia de diversificación de relaciones exteriores de México por tratarse de una de las más dinámicas del mundo en materia comercial y financiera, así como por su acelerado desarrollo industrial y sus avances en materia de innovación tecnológica (Icaza & Bautista, 2018: 43).

Con detractores y seguidores, el TPP se volvió una iniciativa popular del Gobierno peñista que respondía a dos principios fundamentales a nivel de política exterior, de acuerdo con su Plan Nacional de Desarrollo: hacer de México un país próspero y de Responsabilidad Global.

Empero, tras la llegada de Donald Trump a la presidencia de EEUU, quien desde que era candidato venía promoviendo una retórica proteccionista, el TPP se vio amenazado considerablemente. Incluso, la primera acción de Trump como presidente fue abandonar el acuerdo, un cálculo que se consideró un divorcio de la continuidad de política exterior de su predecesor Barack Obama y simultáneamente una paso atrás en la intención de EEUU de promover una mayor influencia en la región.

El TPP quedó a la deriva, perdiendo a su integrante más importante y, en buena medida, al socio “ancla” del proyecto. Sin embargo, los países restantes decidieron seguir adelante con el acuerdo y lo modificaron para conformar el Acuerdo Amplio y Progresivo de Asociación Transpacífico (CPTPP).

El presente ensayo analiza los alcances de la inserción de México en la región Asia-Pacífico a través del acuerdo comercial CPTPP, así como sus posibles beneficios y pérdidas a causa del mismo. Para lograr generar un entendimiento mayor del tema, la primera parte se dedica al comienzo del TPP y su evolución. Posteriormente, se analiza la participación de México en el TPP, sobre todo a partir de su ingreso formal en 2013, así como sus justificaciones para formar parte del acuerdo. Subsecuentemente, se ven las modificaciones que se dieron desde la salida de Estados Unidos para generar el nuevo CPTPP, pasando por la manera en que las nuevas condiciones benefician o afectan a México. Finalmente están consideraciones finales y la proyección a futuro por parte del autor.

El Acuerdo Trans-Pacífico: El gran tratado que no pudo ser

El TTP tiene su origen desde la década de los noventa, cuando tres países – Chile, Nueva Zelanda y Singapur – comenzaron a negociar un acuerdo comercial preferencial (ACP) con el objetivo de incentivar la competitividad de los involucrados y fraguar el terreno para un acuerdo que contribuyera a la cooperación y liberalización de la región Asia Pacífico. Las negociaciones continuaron hasta el año 2005, cuando Brunei se incorporó a la mesa y se conformó lo que se conocería informalmente como el “Pacífico 4” (P4).

En general, el documento inicial del grupo incluía la liberalización de líneas arancelarias para Chile, Nueva Zelanda, Singapur y 99 por ciento para Brunei, así como otros capítulos que incluían temas relativos a estándares sanitarios y fitosanitarios, barreras técnicas al comercio, política de competitividad, derechos de propiedad intelectual y resolución de controversias (Elms & Lim, 2012: 23).

A pesar de tener objetivos similares a ASEAN, un aspecto que caracterizó al P4 fue la Cláusula de Adhesión, con el claro objetivo de promover la inserción de otros países al grupo. “El Acuerdo está abierto a cualquier economía o país de APEC, sujeto a los términos que serán acordados entre las partes” es lo que se alcanza a leer en el documento (citado en Op Cit., 2012: 23). El P4 entró en vigor en el año 2006.

El verdadero impulso al acuerdo transpacífico fue cuando, en marzo de 2008, George Bush dio instrucciones a su equipo para unirse a las negociaciones del tratado. Con la llegada al poder de Barack Obama, la región de Asia y la Cuenca del Pacífico obtuvieron una renovada importancia estratégica para el Gobierno del demócrata, al notar que ambos frentes se habían descuidado significativamente debido a la Guerra contra el Terrorismo tras los ataques al World Trade Center en Nueva York el 11 de septiembre de 2001 (Ramírez & Rochin, 2017: 60).

Desde el comienzo, se puede decir que la intención de EEUU fue mantener una fuerte presencia en la zona basada en las preferencias de libre comercio de los Estados miembro del P4, dejando abierta la posibilidad para admitir más miembros que se unieran a su esfera de influencia:

Estamos particularmente interesados en este acuerdo de alto nivel que podría servir como un vehículo para promover la liberalización del comercio, la inversión y la integración en toda la región transpacífica y quizás más allá. En definitiva, el objetivo es ampliar la membresía del Acuerdo a otras naciones que comparten nuestra visión de comercio libre y justo (Office of the United States Trade Representative, 2008).

El TPP constituyó el brazo comercial del “giro asiático” impulsado por el Gobierno de Barack Obama, cuyo objetivo fue aumentar la presencia de EEUU en una de las zonas geográficas más dinámicas del mundo y, simultáneamente, prevenir un vacío en la región que pudiera ser llenado por China (BBC, 2017).

Ya para 2010 eran ocho los países que arrancaron las negociaciones en Melbourne: los miembros originales junto con Australia, Perú, Estados Unidos y Vietnam, que participaba como miembro asociado.

Posteriormente Vietnam fue presionado para incorporarse formalmente al acuerdo, lo cual tuvo una significación importante debido a la variedad que vislumbró el TPP, en sentido de continentes y niveles de desarrollo de los países miembro, alejando la idea de que se trataba de un “club de países ricos” e incentivando a otros países emergentes y en desarrollo a unirse al tratado (Elms & Lim, 2012: 30).

Meses después, Malasia se adhirió al proceso negociador, mientras que México y Canadá fueron aceptados en las negociaciones en octubre de 2012. Finalmente, Japón fue admitido en marzo de 2013, conformado un grupo de doce países interesados en unirse al TPP:

Cuadro 1: Incorporación de naciones al TPP

País	Año de Ingreso	País	Año de Ingreso
Brunei Darussalam	2005	Perú	2008
Nueva Zelanda	2005	Vietnam	2008
Singapur	2005	Malasia	2010
Chile	2005	México	2012
EEUU	2008	Canadá	2012
Australia	2008	Japón	2013

Cuadro 1: Incorporación de naciones al TPP (Granados, 2013: 58).

En su momento, el TPP fue categorizado como la negociación comercial plurilateral más relevante y ambiciosa a nivel internacional por la cobertura de productos y disciplinas que incluía, así como por la importancia económica de los miembros participantes. Una iniciativa que buscaba “diseñar un régimen comercial a nivel regional, y tendría

implicaciones a mediano y largo plazo para Asia-Pacífico, e incluso para el resto del mundo” (Secretaría de Economía, 2012: 2).

Asimismo, el acuerdo fue catalogado como de “nueva generación” debido a que, además de temas clásicos en acuerdos de libre comercio, como propiedad intelectual o mercado laboral, incluía temas como: convergencia regulatoria, pequeñas y medianas empresas (Pymes), tecnologías digitales, empresas públicas, cadena de suministros, integración de zonas rurales/marginales y competencia (Op Cit., 2012: 3).

Además, el TPP tenía la particularidad de no incluir a la potencia regional: China. Así, puede decirse que el acuerdo constituía una especie de bloque encabezado por EEUU que hubiera hecho frente al gigante asiático (Granados, 2013: 63).

Para las naciones latinoamericanas, el TPP representaba ganancias comerciales al corto y al largo plazo. Mientras al corto plazo se proyectaba el mejoramiento al acceso de mercado y la reducción de costos de transacción, el largo plazo consistía en la agenda de participar y tener influencia en las reglas futuras para el comercio y la inversión en la región de Asia-Pacífico (Herreros, 2012: 266).

En términos de diversificación, el TPP no representaba grandes avances para todos los países latinoamericanos involucrados. Chile, por ejemplo, ya tenía ACPs con todos los países del TPP y Perú tenía ACPs firmados con Chile, Singapur y EEUU, mientras que los otros participantes del TPP juntos sólo conformaban el 0,6 por ciento del valor de sus exportaciones (Op Cit., 2012: 266).

Concluyentemente, el TPP representaba para Latinoamérica también algunos retos importantes que, en su momento, fueron muy polémicos debido a la presencia de Estados Unidos y sus demandas para/con sus socios.

El tema más relevante en este sentido fue el de la propiedad intelectual, cuya protección por parte de EEUU excedía incluso los lineamientos de la Organización Mundial de Comercio (OMC), sobre todo en el área farmacéutica y agroquímica (Ibidem, 2012: 271).

Otros asuntos como la inversión, el medio ambiente y el mercado laboral también representaron ciertas dificultades para los países latinoamericanos y otros Estados como Vietnam, el menos desarrollado de los participantes del TPP (Ibid., 2012: 272).

El TPP fue firmado en Auckland, Nueva Zelanda, el cuatro de febrero de 2016.

México en el TPP

El proceso para ingresar al TPP, que comenzó con Felipe Calderón y se fortaleció con Enrique Peña Nieto, fue un proyecto transexenal que buscó adaptar a México a las

condiciones actuales y que pretendió, sobre todo, encontrar la tan anhelada diversificación de relaciones comerciales mediante la apertura del mercado asiático.

Para México hubo al menos dos rubros por los cuales su ingreso al TPP tenía una importancia estratégica. Primero está, claramente, el aspecto económico. Entre los años 2005 y 2012, la región de Asia-Pacífico tuvo un crecimiento 24,2 por ciento, mientras que en América del Norte esta cifra fue tan sólo de 8,3 por ciento. Este crecimiento sostenido hacía que Asia Pacífico se presentara ante México como la puerta de entrada a diez de las economías más importantes del mundo (Secretaría de Economía, 2013: 3-5).

El segundo aspecto a considerar es la importancia geopolítica. La ubicación de los miembros de la región Asia-Pacífico y un comercio entre Estados con proximidad geográfica le imprime al TPP una ventaja por encima de la que actualmente goza México de manera individual con sus socios comerciales de la Cuenca del Pacífico (Granados, 2013: 65).

Granados identifica las seis razones más relevantes que justifican la participación de México en el TPP:

Cuadro 2: Seis razones más relevantes que justifican la participación de México en el Acuerdo de Asociación Transpacífica

Pertenecer al bloque que representaría un 40% del PIB mundial y un tercio de las exportaciones mundiales
Ser parte de un mercado potencial de casi 800 millones de habitantes
Participar en un bloque formado en su configuración actual bajo iniciativa de EEUU, el principal socio comercial de México
Incursionar en la región Asia-Pacífico, la más dinámica desde la perspectiva económica
Vincular indirectamente el crecimiento económico con importantes socios TPP que por su lado mantienen dinamismo económico con India y China, importantes polos económicos mundiales en Asia
Buscar formas de combatir el proteccionismo a nivel global asegurando accesos preferenciales a los productos mexicanos

Cuadro 2: Las seis razones más relevantes que justifican la participación de México en el TPP (Granados, 2013: 66).

Con respecto a la diversificación de las relaciones comerciales, el TPP se consideró como un medio para ingresar a mercados en dos continentes, Asia y Oceanía. Los beneficios del trato se condicionaron a que la oferta exportable mexicana estuviera disponible o fuera posible de generar. Tomando esto en cuenta se consideró que el impacto sería muy benéfico si el componente de valor fuera mayoritariamente mexicano (Retana, 2013: 61).

A nivel regional, México pretendió que su acceso al TPP fortaleciera la integración de las cadenas productivas del país con EEUU y Canadá, contribuyendo a la meta de convertir a América del Norte en la zona más competitiva del mundo (Expansión, 2015).

El TPP fue la iniciativa comercial más importante del sexenio de Enrique Peña Nieto, y junto con la AP, constituyó un eje fundamental dentro de las estrategias del PND, el cual reafirmaba a México como un Actor con Responsabilidad Global y específicamente tuvo concordancia con el objetivo 5,3: Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva (citado en Ramírez & Rochin, 2017: 58).

Asimismo, otro punto importante del PND que se vio beneficiado por la entrada de México al TPP fue la promoción de un país próspero, esto en sentido del impulso a la competitividad de la planta productiva del país a nivel internacional, profundizando la inserción efectiva de México en la economía mundial, al menos en teoría (Granados, 2013: 67).

Sin embargo, tanto en México como en el resto del mundo, no todo con respecto al TPP fueron noticias positivas. Como en todo gran acuerdo comercial, fueron muchos los grupos de interés a nivel nacional que se expresaron en contra del TPP.

Incluso Joseph Stiglitz, ganador del Premio Nobel de Economía, manifestó su renuencia con respecto al acuerdo en una famosa columna para el New York Times titulada “On the wrong side of globalization”. En el texto, Stiglitz escribe que con el TPP “existe un verdadero riesgo de beneficiar a la élite americana y global a expensas de todos los demás”. Además, el Nobel de Economía criticó el secretismo con el que se llevaron a cabo las negociaciones (Stiglitz, 2014).

Otro importante economista, Paul Krugman, también ganador del Nobel, expresó en una columna para el mismo periódico que se exageraba la importancia del TPP a nivel económico-comercial y que más bien se trataba de una manera para imponer nuevos lineamientos en materia de propiedad intelectual, sobre todo en la rama farmacéutica, agroindustrial, multimedia y de tecnologías industriales (Krugman, 2015).

La cuestión de la propiedad intelectual fue una sección del TPP muy criticada, pues si bien es comprensible que se busque limitar la piratería e impulsar al monopolio del conocimiento tecnológico temporal para recuperar la inversión en investigación y desarrollo de las empresas, lo que generaría más invenciones e innovaciones, también se consideró que el planteamiento dominante del TPP fue el de privilegiar la exclusividad del autor o productor y no las limitaciones de tales derechos en beneficio común o del desarrollo (López, 2016).

Incluso, la patente de nuevos usos, métodos de uso y procesos de uso de productos conocidos hubieran podido tener un efecto adverso en la proliferación de patentes secundarias, lo cual no sólo hubiera generado prácticas anticompetitivas, sino que también habría desincentivado la innovación al obstruir permanentemente el acceso a nuevas tecnologías (Op Cit., 2016).

Para México, la cuestión de la propiedad intelectual representó retos al ser la parte que más requería modificaciones en el marco legal-institucional. Para cumplir los lineamientos del acuerdo, era necesario actualizaciones en materia de propiedad industrial, derechos de autor, variedades vegetales, salud, aduanera y penal; en sentido de transparencia, el marco legal mexicano hubiera tenido que disponer lo necesario para tener disponibles en internet las solicitudes y registros de marcas, indicaciones geográficas, diseños, patentes y variedades vegetales (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2016: 7). Todo esto entre otros seis puntos necesarios de revisar o actualizar.

La estrategia de inserción de México en la región de Asia-Pacífico a través del TPP también fue ampliamente criticada por diversos sectores. En ocasiones, se argumentó que no había un plan verdadero por parte del Gobierno para incorporarse al proceso de integración, sino que más bien se trataba de una respuesta defensiva para conservar los privilegios del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN); en todo caso, se decía, la idea dominante era la vinculación con Asia a través de EEUU, lo que restaba importancia a la supuesta diversificación (López, 2016).

Otro argumento fue la dependencia excesiva de México hacia EEUU, destino que, hasta el año 2014, alcanzaba el 80 por ciento de las exportaciones. Los escépticos ponían en duda los alcances de la supuesta diversificación mediante cifras reales. Por ejemplo, con respecto a los otros socios, México tenía ya ACPs con Chile y Perú – las otras naciones latinoamericanas pertenecientes al TPP – además de contar también con la AP, por lo que no se requería mejorar las condiciones de comercio con estos países; mientras tanto, los miembros restantes representaban sólo el 0,5 por ciento de las exportaciones totales mexicanas en 2010 (Herrerros, 2012: 266).

Más que la diversificación en sí misma, esto se analizó desde una perspectiva pragmática por parte del Gobierno mexicano, debido a que, en caso de que México se hubiera quedado fuera del TPP, hubiera enfrentado una competencia incrementada por parte de los otros miembros del acuerdo, sin mejorar su acceso a los mercados de esos países. De igual manera, las decisiones de inversión por parte de las empresas se hubieran visto modificadas si México se hubiera quedado fuera, debido a la competencia que representaban los otros socios TPP (Op Cit., 2012: 265).

Con respecto a la innovación tecnológica, una crítica fue que, debido también a los lineamientos de propiedad intelectual en la parte de tecnología digital, el texto del TPP privaba a los Estados de asumir un papel diligente en la formación y apoyo de empresas nacionales, limitando también el acceso al conocimiento y a las nuevas tecnologías mediante un sistema de patentes que privilegia y prolongaba el monopolio de conocimiento de empresas extranjeras. Por este motivo, la innovación tecnológica no fue un algo muy favorecido por dicho acuerdo (López, 2016).

El TPP11: Un nuevo acuerdo sin Estados Unidos

Donald Trump fue electo como el presidente de Estados Unidos en 2016 y asumió su cargo el 20 de enero de 2017. Desde su campaña electoral, el presidente 45° de la Unión Americana arremetió contra el multilateralismo promovido por su predecesor, Obama, tanto a nivel político como económico, incluyendo el TLCAN, el acuerdo más importante de su país con otras naciones.

La primera acción relevante de Trump, a tan sólo tres días de haber asumido la presidencia, fue la de firmar una orden ejecutiva para retirar a EEUU del TPP, argumentando que la decisión había sido motivada por el beneficio a los trabajadores estadounidenses (BBC, 2017).

A pesar de que el TPP fue suscrito en febrero de 2016, al momento en el que EEUU salió del acuerdo, éste no había entrado en vigor porque aún faltaba la ratificación de algunos países miembro, entre ellos el propio país norteamericano (Op Cit., 2017).

El abandono por parte de EEUU provocó críticas por parte los once países restantes, los cuales decidieron seguir adelante con el acuerdo comercial el año siguiente, anunciando que firmarían el nuevo tratado el ocho de marzo del 2018 (Donnan, 2018). Esto fue visto como un notorio desafío al proteccionismo estadounidense luego de que, unas horas antes del mismo día, Trump anunciara la imposición de aranceles a las importaciones de aluminio y acero.

El nuevo acuerdo, conocido como “Acuerdo Integral y Progresivo de Asociación Transpacífico” o “CPTPP”, es prácticamente idéntico al TPP, con la salvedad de que los miembros del mismo acordaron la suspensión de 22 disposiciones incluidas en el texto original (Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, 2018: 1).

El canciller de Chile, Heraldo Muñoz, describió al CPTPP como un

Ambicioso acuerdo comercial que involucra a 11 países y su objetivo es contribuir al crecimiento económico y crear nuevas oportunidades para empresas, trabajadores, agricultores y consumidores. Mediante la firma, los 11 países hacemos frente al proteccionismo, porque tenemos la convicción de que la apertura comercial es beneficiosa, genera mayor crecimiento económico, empleo, reducción de la pobreza y bienestar para todos (Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, 2018).

El mensaje más importante del CPTPP es plantear que, si bien la ausencia de EEUU ha reducido las dimensiones económicas del mercado establecido por el instrumento, dado que pasó de representar el 40 por ciento a tan sólo el 13 por ciento de la economía mundial, las perspectivas a futuro son favorables no sólo para el crecimiento exponencial de los intercambios, sino también para la incorporación de terceros países, lo cual podría

compensar la ausencia de la gran potencia al mediano plazo (Centro Gilberto Bosques, 2018: 3).

Entre estos candidatos se cuentan a países como Indonesia, Corea del Sur, Filipinas, Taiwán o Tailandia, toda vez que detonen los 147 mil millones de dólares adicionales en el ingreso global como consecuencia del tratado (Petri *et al.*, 2017: 7).

De acuerdo con un *Policy Simulation* del Instituto Peterson, algunas economías de Norteamérica y Oceanía, incluyendo a Australia, Canadá y México, les iría muy bien con el TPP11, mientras que para EEUU los beneficios serían mayoritariamente negativos, al quedarse fuera de un importante mecanismo de integración en una región tan dinámica. Estos efectos marginales se verían reflejados también para los exportadores estadounidenses (Op Cit., 2017: 8-10).

Con la salida de EEUU del acuerdo fue necesario replantear el principal objetivo del TPP original: hacerle frente a China. En este sentido, Japón fue el país que lideró la iniciativa para adquirir un rol prominente en el comercio intrarregional y se convirtió en la “fuerza motriz” del CPTPP. Esto también con el objetivo de ser el contrapeso de China y establecer el modelo de negociación de acuerdos de comercio en Asia-Pacífico para el futuro (Mulgan, 2017).

Los cambios relevantes en del CPTPP con respecto al TPP12 pueden observarse a continuación:

Tabla 1: Disposiciones suspendidas en el CPTPP

Capítulo	Disciplina	Suspensión de la aplicación de algunas provisiones
5	Administración aduanera y facilitación del comercio	Revisión periódica sobre el umbral de los envíos de entrega rápida que están exentos de aranceles
9	Inversión	Definiciones de los términos “acuerdo de inversión” y “autorización de inversión”; suspensión de la facultad del poder someter a arbitraje una reclamación por violación de una autorización de inversión o de un acuerdo de inversión.
10	Comercio transfronterizo de servicios	Anexo sobre servicios de envío exprés relacionado con los servicios de recolección, transporte y entrega de documentos, materiales impresos, paquetes, mercancías u otros artículos.
11	Servicios financieros	Reclamaciones con respecto a violaciones del nivel mínimo de trato, mismas que se encontraban vinculadas con acuerdos de inversión y comercio transfronterizo de servicios.
13	Telecomunicaciones	Disposición de reconsideración cuando cualquier empresa cuyos intereses legalmente protegidos se vean afectados adversamente por una determinación o decisión del organismo regulador de telecomunicaciones de la Parte. En este caso ya no se podrá apelar o solicitar al organismo u otro organismo competente que reconsidere esa determinación o decisión.

15	Contratación Pública	Contrataciones a nivel estatal quedan sin efecto no antes de cinco años después de la entrada en vigor del tratado.
18	Propiedad Intelectual	Duración de la patente por retrasos irrazonables. En cuestiones relacionadas con las patentes farmacéuticas, incluida toda la sección sobre productos biológicos y la protección de Datos de Prueba u Otros Datos No Divulgados. Reglas suspendidas para la protección de la tecnología y la información incluyen: 1. Medidas tecnológicas de protección (TPM); 2. Información de Gestión de Derechos (RMI); 3. Protección de señales codificadas de satélite y cable encriptadas portadoras de programas. 4. El copyright no se extiende a más de 70 años.
20	Medio Ambiente	Asuntos relacionados para combatir el comercio de flora y de fauna silvestres quedan sin efecto las medidas o sanciones derivadas de otra legislación aplicable.
26	Transparencia y Anticorrupción	Suspensión de cómo los sistemas nacionales de salud manejan los productos farmacéuticos y dispositivos médicos.
Anexo IV	Malasia	Se incluyó la firma “posterior a la firma de este acuerdo” con respecto a las empresas propiedad del Estado.
Anexo II	Brunei Darussalam	Sobre Medidas no conformes sobre servicios e Inversión, se alcanzó consenso para suspender la frase “posterior a la firma de este acuerdo”.

Tabla 1: Disposiciones suspendidas en el CPTPP (Centro Gilberto Bosques, 2018: 10-11).

Como se puede revisar, el capítulo sobre propiedad intelectual fue el que sufrió mayores cambios. Tal como se estipuló en la primera parte de este ensayo, esta sección fue la más polémica y podría haber sido considerada como una especie de victoria por parte de los negociadores estadounidenses. Era de esperarse que, sin EEUU, esta fuera la primera sección modificada para un nuevo TPP11.

Sin embargo, aún con las disposiciones suspendidas, el capítulo sobre propiedad intelectual establece un alto estándar regional para la protección y el cumplimiento de los derechos en la materia, incluyendo disposiciones que resultan en un nuevo marco legal. De mantenerse las disposiciones suspendidas, hubieran sido requeridos cambios profundos en la legislación y la política de propiedad intelectual en la mayoría de los países miembros, incluidos México (Centro Gilberto Bosques, 2018: 13).

Beneficios y oportunidades para México

Hoy los países firmantes del CPTPP representan 6,8 por ciento de la población mundial, 14 por ciento del PIB global y 17 por ciento del comercio internacional. Es importante recalcar que, aunque el impacto en materia de crecimiento económico de este tratado no será tan significativo como lo habría sido el TPP, sus implicaciones sí serán positivas para el sistema internacional de comercio. Esto debido principalmente a que el acuerdo no sólo se limita a la reducción de los aranceles, sino que también establece estándares muy altos en

áreas como comercio electrónico, coherencia regulatoria, transparencia, medio ambiente y trabajo (Icaza & Bautista, 2018: 47).

Para México, el CPTPP representa un espacio muy valioso para “asegurar su acceso a mercados internacionales, incluidas seis economías con las que no se tienen acuerdos preferenciales (Australia, Brunei Darussalam, Malasia, Nueva Zelandia, Singapur y Viet Nam)” (Op Cit., 2018: 47-48).

Asimismo, para el país latinoamericano, será la industria manufacturera, calculan los expertos, la que se verá mayormente beneficiada con la entrada de nuevos insumos intermedios al país; de igual forma, teniendo a Vietnam como socio comercial, el mercado mexicano de aumentos integrará productos agrícolas que hasta la fecha no estaban disponibles (Navarro, 2018).

El Gobierno Federal expresó en un comunicado que el tratado confirma la confianza en México para seguir atrayendo inversiones que generen empleos bien remunerados para las familias mexicanas y, de igual forma, aseguró que gracias las activas economías de las naciones firmantes, que representan el 13,5 por ciento del PIB mundial, el tratado es una ventana de oportunidad sin precedentes (Gob.mx, 2018).

A esto se agregan el acceso a la industria agroalimentaria de Japón y la consolidación de las preferencias arancelarias con Canadá, Chile y Perú. Además, la comprensión del acuerdo y su impacto en los aranceles para cada grupo de bienes y servicios serán fundamentales para que las empresas revisen sus estrategias en materia de precios y mantengan y mejoren su ventaja competitiva (Spanaus, 2018).

En el sector exportador se presentan también oportunidades para el sector agropecuario, así como en el sector automotor y de autopartes. De igual forma, se abren importantes posibilidades en la exportación de servicios (profesionales, de apoyo a empresas, comercialización, turismo, telecomunicaciones energía) en donde México tiene un gran valor agregado que aportar a las cadenas globales de valor (Cámara de Diputados & CEFP, 2018: 5).

México es, además, el país con mayor población dentro del TPP11, lo que podría ser un imán para que las empresas de los países que integran el acuerdo inviertan en función del atractivo mercado que esto representa. En conjunto con ello, los ACPs que se negociarán con economías como Vietnam, Australia o Malasia ampliarán los lazos comerciales de México y le acercarán a economías con alto crecimiento, como la de India y China (El Financiero, 2018).

No obstante, la razón más importante para México de mantenerse dentro del CPTPP es de índole coyuntural y responde a las complicaciones que está enfrentando con EEUU, su primer socio comercial (Centro Gilberto Bosques, 2018: 16).

En el tomo “La Política Exterior de México en la Actualidad”, que pertenece a la colección de “Los Principios Constitucionales de Política Exterior”¹, de Icaza y Bautista mencionan que “México y Japón se convirtieron en grandes aliados en la defensa de la apertura de los mercados y el libre comercio” (Icaza & Bautista, 2018: 47).

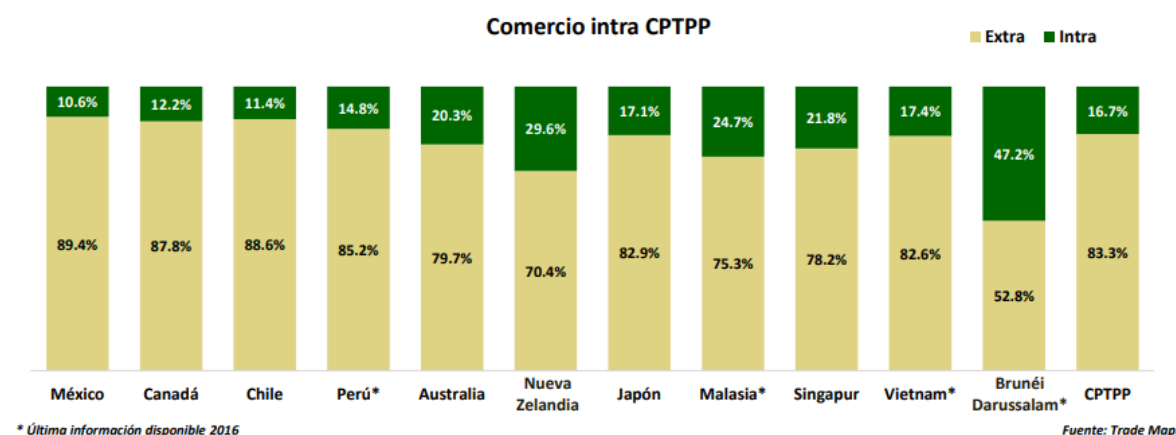
El CPTPP se ha convertido en un componente importante de la estrategia de diversificación de comercio que el Gobierno ha desarrollado a partir de las amenazas de Donald Trump de abandonar también el TLCAN. Actualmente, aunque se logró cerrar un acuerdo con respecto a dicho tratado – ahora llamado USMCA –, el CPTPP sigue considerado como una herramienta importante para que México pueda mejorar sus condiciones de acceso a otros mercados del continente asiático que puedan incorporarse en el futuro al tratado (Centro Gilberto Bosques, 2018: 16).

Esto tiene coherencia cuando se toma en cuenta que, en el último lustro, la tasa de crecimiento de las exportaciones mexicanas hacia los seis mercados asiáticos en los que mejorarán sus condiciones de acceso gracias al CPTPP fue de 13 por ciento anual, en comparación al 1,4 por ciento del promedio general (Op Cit., 2018: 17).

En sentido de diversificación, cabe destacar el hecho de que, aunque los intercambios con Asia-Pacífico ascendieron en 2017 a más de 168 millones de dólares, el 20 por ciento de lo comercializado ese año, sólo dos de estos pertenecen al CPTPP: Japón y Malasia. Los otros tres socios asiáticos son China, India y Corea del Sur (Icaza & Bautista, 2018: 44).

Si se analiza el comercio intra-CPTPP, puede notarse que México es el país que menos realiza intercambios comerciales con estos países:

Gráfica 1: Comercio intra-CPTPP



¹ Como parte de las celebraciones por el centenario de la Constitución de 1917, la Cancillería publicó esta serie que reúne ensayos donde destacados diplomáticos y juristas analizan cada uno de los ocho puntos contemplados por la fracción décima del artículo 89, los cuales rigen la actuación de México en el mundo.

Gráfica 1: Comercio intra-CPTPP (Secretaría de Economía, 2018: 2).

Por otro lado, si se contrastan las exportaciones con las importaciones, es notorio un déficit en la balanza comercial entre México y el resto de los países del CPTPP por 23 mil millones de dólares aproximadamente:

Tablas 2 y 3: Exportaciones e Importaciones de México a otros países del CPTPP

Exportaciones	2017 mdd	Var. 16/17	Part. en export. de Mx
Canadá	4,056	9.1%	2.8%
Japón	11,380	7.3%	1.0%
Chile	711	3.4%	0.4%
Perú	292	7.6%	0.4%
Australia	1,804	42.4%	0.3%
Singapur	905	6.4%	0.2%
Malasia	1,511	58.6%	0.2%
Viet Nam	113	-71.9%	0.1%
Nueva Zelandia	1,190	20.9%	0.0%
Brunéi Darussalam	5	184.5%	0.0%
CPTPP	21,968	6.5%	5.4%

Importaciones	2017 mdd	Var. 16/17	Part. en import. de Mx
Japón	18,185	2.4%	4.3%
Canadá	9,788	1.6%	2.3%
Malasia	7,887	-3.4%	1.9%
Viet Nam	4,616	15.0%	1.1%
Chile	1,537	15.1%	0.4%
Singapur	1,406	9.9%	0.3%
Perú	514	-7.7%	0.1%
Nueva Zelandia	358	-1.6%	0.1%
Australia	344	-34.7%	0.1%
Brunéi Darussalam	0	487.5%	0.0%
CPTPP	44,634	2.3%	10.6%

Tabla 2 y 3: Exportaciones e Importaciones de México a otros países del CPTPP (Secretaría de Economía, 2018: 3). Si se realiza la diferencia entre los 44,634 millones de dólares de las importaciones con 21,968 millones de dólares de las exportaciones, se evidencia un déficit en la balanza comercial de 22,666 millones de dólares.

Los sectores que constituyen una alerta para México son sobre todo el campesino, la industria automotriz y las industrias textil y de calzado. Aún antes de que EEUU abandonara el acuerdo, la Unión de Trabajadores y organizaciones jornaleras rechazaron el

tratado porque consideraban que ni los salarios ni los beneficios de la seguridad social aumentarían; por otro lado, la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (AMIA) también alertó sobre las posibles afectaciones que podría tener este sector (El Financiero, 2016).

Además, la Cámara Nacional de la Industria Textil (Canaintex) lamentó la firma del CPTPP debido a la presencia de Vietnam y Malasia en el acuerdo, países que, consideran, le dará la estocada final al sector textil mexicano, lo que podría provocar también una pérdida inmediata del 30 por ciento de empleos en la cadena textil-vestido nacional (Centro Gilberto Bosques, 2018: 19).

A este tenor se agregan las demandas de la industria del calzado, la cual tendrá muy difícil competir con las importaciones provenientes de Vietnam, las cuales incrementaron 20,5 por ciento de enero de 2018 con relación al mismo mes de 2017, todavía sin el CPTPP en vigor (Op Cit., 2018: 19).

México deberá elevar su competitividad y realizar importantes inversiones en el desarrollo de capital humano, así como de infraestructura administrativa e institucional, para poder aprovechar todas las oportunidades del acuerdo (Cámara de Diputados & CEFP, 2018: 5).

Aún con la polémica, México se convirtió en el primer integrante en ratificar el CPTPP con 73 votos a favor, 24 en contra y cuatro abstenciones. Poco después, el presidente Enrique Peña Nieto escribió en Twitter: “Con este acuerdo de nueva generación, México diversifica sus relaciones económicas con el mundo y demuestra su compromiso con la apertura y el libre comercio” (Hernández & Morales, 2018).

Consideraciones finales y una proyección al futuro

¿Hasta qué punto el CPTPP inserta a México en la región de Asia-Pacífico? La respuesta tentativa es que, por primera vez, se lleva a cabo un esfuerzo importante para promover la inserción del país en la zona mediante un ambicioso acuerdo comercial.

Sin embargo, tampoco se puede asegurar este hecho debido a que la inclusión de México en el acuerdo, cuando aún era el TPP12, se trató más bien de un movimiento pragmático para no perder competitividad ante EEUU frente a otras economías emergentes de la región.

En ese sentido, la participación de México en el TPP fue mayoritariamente debida a que no había otra alternativa sostenible. Nuestro país se ha caracterizado los últimos treinta y cinco años por seguir lo establecido por EEUU. Al ser nuestro mayor socio comercial, era claro que México haría lo posible por participar del acuerdo.

Lo interesante comenzó cuando Trump sacó a EEUU del TPP y lo dejó a la deriva. A México se le presentó nuevamente la oportunidad de emplear el pragmatismo que caracteriza su política exterior. Por ello, ante la incertidumbre que representaba la

renegociación del TLCAN, impulsada por el republicano, México decidió tomarse en serio su estrategia de diversificación de sus relaciones comerciales y seguir adelante con el nuevo CPTPP.

Las proyecciones sobre el ingreso de otras economías importantes, como Corea del Sur, Taiwán o Indonesia, sin duda hacen que el CPTPP sea el primer paso hacia una integración regional más consolidada y la formación de un bloque económico que sienta precedentes en sentido de negociación comercial.

Sin embargo, aún es muy pronto para asegurar que el CPTPP será un éxito. Todo dependerá del liderazgo que puedan ejercer naciones con desarrollo y una economía fuerte, tales como Japón, Australia, Nueva Zelanda, Chile y el propio México.

Después de fiascos como el Dragon Mart o la construcción del tren a Querétaro, México busca oportunidades alternas con otros socios asiáticos sin incluir a China, lo cual responde a una lógica geopolítica al compartir frontera con EEUU. Esto no quiere decir que la inversión china y las relaciones no hayan mejorado durante el sexenio de Peña Nieto, pero pareciera que México aún no puede dar el paso definitivo para consolidar la relación con el gigante asiático.

La estrategia de México parece entonces ir dirigida a penetrar paulatinamente la zona mediante socios terceros para tener un mayor alcance progresivo con China e India, las potencias regionales. Esto funcionará sólo si el CPTPP tiene el éxito esperado, de lo contrario México habrá invertido recursos importantes, asumiendo costos en sectores delicados de la industria nacional.

Empero, el CPTPP parece aún no ser suficiente para consolidar a México como un miembro de Asia-Pacífico. Tampoco parecen serlo la Alianza del Pacífico o el APEC. Desde el punto de vista del autor, se requiere mayor cooperación en otros rubros importantes, no sólo el económico.

Para empezar, la cooperación educativa puede generar muchos nuevos canales de conexión con Asia gracias a la movilidad de jóvenes que, en su inserción profesional, promuevan el fortalecimiento de las relaciones México-Asia. Asimismo, es imprescindible invertir en estrategias que impulsen el mutuo entendimiento. En México poco se sabe sobre países como Brunei, Malasia, Filipinas o Singapur, y seguramente algo similar ocurre de manera inversa.

Del mismo modo, la labor diplomática debe ser un eje central para promover a México en la región. La creación de convenios de cooperación técnica y científica, así como el apoyo a proyectos como años duales con los diferentes miembros del CPTPP pueden ser de gran uso para crear un sentimiento de hermandad entre nuestras naciones.

Hasta el momento, el Gobierno electo de Andrés Manuel López Obrador no ha dado indicios claros sobre la manera en que llevará sus relaciones con la región, sólo se sabe que algunos países de Asia Pacífico están interesados en algunos proyectos del presidente electo.

En sentido económico, la aparente decisión ya tomada por parte de Obrador de cerrar las oficinas de ProMéxico en el mundo podría debilitar seriamente la presencia de nuestro país en la región. Actualmente, ProMéxico cuenta con oficinas en Singapur – que además atiende los asuntos de Brunei, Indonesia, Myanmar y Vietnam –, Taipéi, Hong Kong, entre otras. Si, encima de no promover estrategias distintas, se retiran estas oficinas es probable que la inserción de México en la región sea limitada.

Es por ello que el nuevo Gobierno debe revisar si muy bien sus lineamientos – si es que los tiene – o desarrollar unos que estén adaptados a la realidad de México y la internacional. López Obrador deberá ratificar el tratado en los primeros 60 días de su mandato, y no puede haber lugar para dudas o decisiones arbitrarias. El CPTPP ya fue aprobado por el Senado, por lo que su cancelación representaría serias y negativas consecuencias para la imagen de México hacia el exterior, su economía y su estrategia de inserción en Asia-Pacífico en general.

Bibliografía

BBC (2017) Donald Trump retira a Estados Unidos del TPP, el Acuerdo Transpacífico de Asociación Económica. *BBC New Mundo*. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-38723381> [consultado el 14.11.2018]

Cámara de Diputados & CEFP (2018) *Acuerdo Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CTPP)*. Disponible en: <http://www.cefp.gob.mx/publicaciones/boleco/2018/becefp0142018.pdf> [consultado el 14.11.2018]

Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques (2018) *Once países firman el Acuerdo Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP): Implicaciones geopolíticas, contenidos esenciales y su importancia para México*. Disponible en: <https://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/analisisinvestigacion/monitor/nc-firma-cptpp-130318> [consultado el 14.11.2018]

Donnan, S. (2018) Listos 11 países para un TPP sin Estados Unidos. *Milenio*. Disponible en: <http://www.milenio.com/negocios/listos-11-paises-para-un-tpp-sin-estados-unidos> [consultado el 14.11.2018]

El Financiero (2016) Y el TPP, ¿cómo impacta a México? *El Financiero*. Disponible en: <http://www.elfinanciero.com.mx/nacional/y-el-tpp-como-impacta-en-mexico> [consultado el 14.11.2018]

Elms, D.K. & Lim, C.L., en Lim, C.L., Elms, D.K. & Low, P. (2012). An overview and snapshot of the TPP negotiations. *The Trans-Pacific Partnership. A Quest for a Twenty First Century Trade Agreement*. 21-44. Cambridge: Cambridge University Press.

Expansión (2015) 6 puntos para entender al TPP y su impacto en México. *Expansión en alianza con CNN*. Disponible en: <https://expansion.mx/economia/2015/06/25/que-es-el-acuerdo-transpacifico-y-que-espera-mexico> [consultado el 14.11.2018]

Gob.mx (2018) Beneficios del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico. *Gob.mx*. Disponible en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/beneficios-del-tratado-integral-y-progresista-de-asociacion-transpacifico> [consultado el 14.11.2018]

Granados, U. (2013) México y el Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP): oportunidades y retos. *México y la Cuenca del Pacífico*. [Online] 55-76. Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/mcp/v3n6/2007-5308-mcp-3-06-00055.pdf> [consultado el 14.11.2018]

Hereros, S. en Lim, C.L., Elms, D.K. & Low, P. (2012). Coping with multiple uncertainties: Latin America in the TPP negotiations. *The Trans-Pacific Partnership. A Quest for a Twenty First Century Trade Agreement*. 260-268. Cambridge: Cambridge University Press.

Hernandez, L. & Morales, R. (2018) México es el primero integrante en ratificar el TPP11. *El Economista*. Disponible en: <https://www.economista.com.mx/empresas/Mexico-es-el-primer-integrante-en-ratificar-el-TPP-11-20180425-0017.html> [consultado el 14.11.2018]

Icaza, C.D. & Bautista Aguirre, A. (2018) *La política exterior de México en la actualidad*. Ciudad de México: Secretaría de Relaciones Exteriores.

Krugman, P. (2015) Conscience of a Liberal. TPP at the NABE. *The New York Times*. Disponible en: <https://krugman.blogs.nytimes.com/2015/03/11/tpp-at-the-nabe/?module=BlogPost-ReadMore&version=Blog%20Main&action=Click&contentCollection=Opinion&pgtype=Blog®ion=Body#more-38247> [consultado el 14.11.2018]

López Aymes, J.F. (2016) México y el TPP: una interpretación crítica. *Heinrich Böll Stiftung*. Disponible en: <https://mx.boell.org/es/2016/01/27/mexico-y-el-tpp-una-interpretacion-critica-0> [consultado el 14.11.2018]

Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile (2018) Canciller Muñoz encabeza firma del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico: “Estamos orgullosos de concluir este proceso”. *Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile*. Disponible en: <https://minrel.gob.cl/canciller-munoz-encabeza-firma-del-tratado-integral-y-progresista-de-minrel/2018-03-08/192644.html> [consultado el 14.11.2018]

Molga, A.G. (2017) Japan's Rush to Conclude TPP-11. *The Diplomat*. Disponible en: <https://thediplomat.com/2017/11/japans-rush-to-conclude-tpp-11/> [consultado el 14.11.2018]

Navarro, M.F. (2018) México sí tiene ganancias con el Nuevo TPP. *Forbes México*. Disponible en: <https://www.forbes.com.mx/mexico-si-tiene-ganancias-con-el-nuevo-tpp/> [consultado el 14.11.2018]

Office of the United States Trade Representative (2008) Schwab Statement on launch of the U.S. Negotiations to join the Transpacific Strategic Economic Partnership Agreement. *Office of the United States Trade Representative*. Disponible en: <https://ustr.gov/schwab-statement-launch-us-negotiations-join-trans-pacific-strategic-economic-partnership-agreement> [consultado el 14.11.2018]

Petri, P.A., Plummer, M.G., Urata, S. & Zhai, F. (2017) *Going it alone in the Asia-Pacific: Regional Trade Agreements without the United States*. Peterson Institute for International Economics.[Online] Disponible en: <https://piie.com/publications/working-papers/going-it-alone-asia-pacific-regional-trade-agreements-without-united> [consultado el 14.11.2018]

Ramírez Meda, K. & Rochin Aguilar, N.M. (2017) La Política Exterior de México durante el Sexenio de Enrique Peña Nieto. *Comillas Journal of International Relations*. [Online] 51-66. (08). Disponible en: <http://revistas.upcomillas.es/index.php/internationalrelations/article/view/7786> [consultado el 09.11.2018]

Retana Yarto, J. (2013) Acuerdo estratégico Transpacífico de Asociación Económica (TPP) y su impacto en México. *Economía Informa*. [Online] 54-66. (380). Disponible en: <http://www.economia.unam.mx/publicaciones/econinforma/380/04yarto.pdf> [consultado el 14.11.2018]

Secretaría de Economía (2012) *Acuerdo de Asociación Transpacífica (TPP). Ficha Informativa*. Disponible en: http://www.2006-2012.economia.gob.mx/files/TPP_ficha_informativa_junio_12.pdf [consultado el 14.11.2018]

Secretaría de Economía (2013) *Acuerdo de Asociación Transpacífico TPP. Reunión con la Sociedad Civil*. Subsecretaría de Comercio Exterior. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/2339/SE_presentacion_tpp_soc_civil_26feb2013.pdf [consultado el 14.11.2018]

Secretaría de Economía (2018) Bloque CPTPP en el mundo – 2016. *Secretaría de Economía*. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/306371/CPTPP_BLOQUE-TPP-versi_n_actualizada .pdf [consultado el 14.11.2018]

Secretaría de Relaciones Exteriores (2016) *Memorandum de Antecedentes. Tratado de Asociación Transpacífico*. Disponible en: http://www.senado.gob.mx/comisiones/relext_ap/docs/MEMORANDUM_TPP.pdf [consultado el 14.11.2018]

Spanaus, D. (2018) CPTPP y la oportunidad de llegar a más mercados. *El Economista*. Disponible en: <https://www.economista.com.mx/opinion/CPTPP-y-la-oportunidad-de-llegar-a-mas-mercados-20180314-0166.html> [consultado el 14.11.2018]

Stieglitz, J.E. (2014) The great divide. On the Wrong Side of Globalization. *The New York Times*. Disponible en: <https://opinionator.blogs.nytimes.com/2014/03/15/on-the-wrong-side-of-globalization/> [consultado el 14.11.2018]